



Calificación urbanística de legalización de explotación avícola. Situación: parcela 157 (Ref.^a cat. 06001A018001570000LO), parcela 158 (Ref.^a cat. 06001A018001580000LK) y parcela 186 (Ref.^a cat. 06001A018001860000LT) del polígono 18. Promotor: D. Juan Basiliso Sánchez Marcos, en Acedera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 14 de julio de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 28 de julio de 2016 sobre notificación de trámite de audiencia en las solicitudes de pago de 5.º año de las ayudas agroambientales de la convocatoria 2011 a la producción integrada en el cultivo del olivar, arroz, frutales de hueso y frutales de pepita, producción ecológica en el cultivo del olivar, frutales de secano y viñedo para vinificación, ayudas a la ganadería ecológica y al fomento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, ayuda a la apicultura para la mejora de la biodiversidad, ayuda a los sistemas agrarios de especial interés para la protección de las aves esteparias y ayuda a la gestión sostenible de la dehesa. Campaña 2015.
(2016081047)

Por la presente se notifica trámite de audiencia en los procedimientos de solicitud de pago de 5.º año de las ayudas agroambientales de la convocatoria 2011 a la producción integrada en el cultivo del olivar, arroz, frutales de hueso y frutales de pepita, producción ecológica en el cultivo del olivar, frutales de secano y viñedo para vinificación, ayudas a la ganadería ecológica y al fomento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, ayuda a la apicultura para la mejora de la biodiversidad, ayuda a los sistemas agrarios de especial interés para la protección de la Aves esteparias y ayuda a la gestión sostenible de la dehesa, de la Campaña 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.2 del Decreto 9/2009, de 23 de enero, regulador de dichas ayudas, según la redacción dada a este precepto por el Decreto 139/2009, de 12 de junio (DOE n.º 116 de 18 de junio), concediendo a los interesados un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación mediante esta publicación, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La relación de solicitantes afectados por dicho trámite se encuentra publicada en internet en el portal oficial de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de



la Junta de Extremadura, <http://agralia.juntaex.es/tramites/notificaciones>, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación laboreo donde se encuentra el texto íntegro del trámite de audiencia.

Las alegaciones a dicho trámite podrán presentarlas en el Registro General de esta Consejería, así como en los centros de atención administrativa, oficinas de respuesta personalizada, o en los demás lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se dirigirán al Servicio de Ayudas Complementarias, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, en la avenida de Portugal, s/n., 06800 Mérida (Badajoz), con indicación de la referencia: Ayuda y n.º de orden.

Mérida, 28 de julio de 2016 El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, ISIDRO LÁZARO SANTOS.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2016, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto con único criterio y tramitación ordinaria, la contratación del "Seguro de asistencia sanitaria, accidentes, responsabilidad civil y repatriación de los Auxiliares de Conversación, curso académico 2016/2017". Expte.: 1613C2S20001. (2016061231)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Consejería de Educación y Empleo.
 2. Domicilio: Avda. Valhondo, s/n. Módulo 4-3.ª planta.
 3. Localidad y código postal: Mérida (06800).
 4. Teléfono: 924.00.75.00.